CONTRATO Nº 85 /2018

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el 2º Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD**,Presidente de la DINAC, con **C.I. Nº 699.033** , denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **REAL EVENTOS & MONTAJES** con domicilio en Coronel Martínez c/ Beato Roque González de Santa Cruz, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS**, con **C.I. Nº 2.202.070**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE SERVICIO DE DECORACION NAVIDEÑA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **Contratación Directa Nº90/2018 "CONTRATACION DE SERVICIO DE DECORACION NAVIDEÑA.***

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;

b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;

c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

e) La oferta del Proveedor;

f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 354.411.***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº90/2018 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones – Departamento de Compras Directas de la DINAC. La adjudicación fue realizada según Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 61/2018 de fecha 07 de Diciembre 2018.

REAL Eventos y Montajes

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote1: AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI, ESTACION RADAR MARIANO ROQUE ALONSO Y MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

ÍTEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	90151802-041	Arreglos navideños para puertas dobles	UNIDAD.	UNIDAD.	3	800.000	2.400.000
2	90151802-041	Arreglos navideños chicos para puertas simples	UNIDAD.	UNIDAD.	3	500.000	1.500.000
3	90151802-041	Centro de mesas navideños para Administración y Presidencia	UNIDAD.	UNIDAD.	2	800.000	1.600.000
4	90151802-041	Arbolito navideño de 1.80 mts para Presidencia	UNIDAD.	UNIDAD.	1	3.000.000	3.000.000
5	90151802-041	Guirnaldas navideñas para columnas	UNIDAD.	UNIDAD.	2	1.150.000	2.300.000
6	90151802-041	Guirnaldas navideñas decoradas para puertas	UNIDAD.	UNIDAD.	2	1.150.000	2.300.000
7	90151802-041	macetas de arbolitos decoradas e iluminadas	UNIDAD.	UNIDAD.	2	2.500.000	5.000.000
8	90151802-041	Arreglos navideños decorados	UNIDAD.	UNIDAD.	2	250.000	500.000
9	90151802-041	macetas de arbolitos decoradas e iluminadas	UNIDAD.	UNIDAD.	2	2.500.000	5.000.000
10	90151802-041	Arreglo navideño para puerta sector equipaje	UNIDAD.	UNIDAD.	1	500.000	500.000
11	90151802-041	Guirnaldas navideñas decoradas para Relaciones Publicas	UNIDAD.	UNIDAD.	2	1.150.000	2.300.000
12	90151802-041	Guirnaldas navideñas decoradas e iluminadas Sala Juan Pablo II	UNIDAD.	UNIDAD.	2	2.000.000	4.000.000
13	90151802-041	Centro de mesa navideño para las mesitas de centro	UNIDAD.	UNIDAD.	3	500.000	1.500.000
14	90151802-041	Centro de mesa navideño para mesa de centro	UNIDAD.	UNIDAD.	1	500.000	500.000
15	90151802-041	Árbol navideño iluminado y decorado de 1.80 mts	UNIDAD.	UNIDAD.	1	2.500.000	2.500.000
16	90151802-041	Guirnalda navideña decorada e iluminada de 3 mts	UNIDAD.	UNIDAD.	1	1.800.000	1.800.000
17	90151802-041	Arreglo navideño para mostrador	UNIDAD.	UNIDAD.	1	500.000	500.000
18	90151802-041	Centro de mesas navideño para mesita de centro	UNIDAD.	UNIDAD.	1	500.000	500.000
19	90151802-041	Arreglos navideños para mesitas de centro	UNIDAD.	UNIDAD.	2	250.000	500.000

20	90151802-041	Arreglo navideño para consola de T.V.	UNIDAD.	UNIDAD.	1	500.000	500.000
21	90151802-041	Guirnalda navideña decorada	UNIDAD.	UNIDAD.	1	600.000	600.000
22	90151802-041	Guirnaldas navideñas decoradas e iluminadas de 1 mt.	UNIDAD.	UNIDAD.	2	300.000	600.000
23	90151802-041	Arbol navideño decorado e iluminado de 4 mts y armado de pesebre.	UNIDAD.	UNIDAD.	1	25.000.000	25.000.000
24	90151802-041	Colgantes navideños decorados e iluminados	UNIDAD.	UNIDAD.	1	19.500.000	19.500.000
25	90151802-041	Arbol navideño decorado e iluminado de 3 mts. Para entrada principal de Estacion Radar	UNIDAD.	UNIDAD.	1	10.000.000	10.000.000
26	90151802-041	Armado de Pesebre para salon principal	UNIDAD.	UNIDAD.	1	500.000	500.000
27	90151802-041	Centro de Mesa decorado para Sala de Reuniones	UNIDAD.	UNIDAD.	1	500.000	500.000
28	90151802-041	Coronas navideñas para puertas principales de las oficinas administrativas	UNIDAD.	UNIDAD.	5	240.000	1.200.000
29	90151802-041	Apliques navideños para la puerta de acceso principal al área operativa ACC-U	UNIDAD.	UNIDAD.	2	400.000	800.000
30	90151802-041	Coronas navideñas para puertas principales de las oficinas operativas ACC-U	UNIDAD.	UNIDAD.	4	200.000	800.000
31	90151802-041	Centro de Mesa navideño para salón auditorio	UNIDAD.	UNIDAD.	1	500.000	500.000
32	90151802-041	Coronas navideñas para puertas principales del Salón Auditorio	UNIDAD.	UNIDAD.	2	250.000	500.000
33	90151802-041	Aplique en forma horizontal de 1,80 mts de guirnaldas totalmente decoradas con accesorios navideños y rústicos iluminadas en el dintel de las puertas de acceso principal de la Estación	UNIDAD.	UNIDAD.	1	800.000	800.000
34	90151802-041	Centro de mesa navideño para escritorio	UNIDAD.	UNIDAD.	1	500.000	500.000
35	90151802-041	Arreglo navideño para mesa redonda	UNIDAD.	UNIDAD.	1	500.000	500.000
36	90151802-041	Centro de mesa navideño para mesita de centro	UNIDAD.	UNIDAD.	1	500.000	500.000

37	90151802-041	Guirnalda navideña decorada e iluminada para puerta de entrada	UNIDAD.	UNIDAD.	1	2.000.000	2.000.000
38	90151802-041	Arreglo navideño para sala de reuniones	UNIDAD.	UNIDAD.	1	1.000.000	1.000.000
39	90151802-041	Coronas navideñas para puertas principales	UNIDAD.	UNIDAD.	8	400.000	3.200.000
40	90151802-041	Arreglos navideños para Gerencia Financiera	UNIDAD.	UNIDAD.	1	800.000	800.000
41	90151802-041	Arreglos navideños para Secretaria General	UNIDAD.	UNIDAD.	1	800.000	800.000
42	90151802-041	Arreglos navideños para Subdirección de Administración y Finanzas	UNIDAD.	UNIDAD.	1	700.000	700.000
43	90151802-041	Guirnaldas Navideñas decoradas	UNIDAD.	UNIDAD.	10	600.000	6.000.000
44	90151802-041	Arreglo navideño decorados	UNIDAD.	UNIDAD.	10	400.000	4.000.000
						PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	**120.000.000**

Lote 2: AIG

ÍTEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	90151802-041	Árbol navideños de 3.00 mts decorado con accesorios navideños, rústicos e iluminación.	UNIDAD.	UNIDAD.	1	15.000.000	15.000.000
2	90151802-041	Guirnaldas verdes con accesorios rústicos en todo el salón.	UNIDAD.	UNIDAD.	4	625.000	2.500.000
3	90151802-041	centro de mesa alargado decorado con accesorios navideños y rústicos.	UNIDAD.	UNIDAD.	4	500.000	2.000.000
4	90151802-041	Armado de pesebre.	UNIDAD.	UNIDAD.	1	500.000	500.000
						PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	**20.000.000**

El monto total del presente Contrato para el ***Lote1*** *asciende a la suma de* ***Gs.120.000.000.- (Guaraníes Ciento Veinte Millones) IVA Incluido*** *y para el* ***Lote 2*** *por un monto total de* ***Gs.20.000.000.- (Veinte Millones) IVA Incluido.***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

MCAL
Eventos y montajes

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El contrato entrará en vigencia desde el primer día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
***Plazo de entrega**: Lote 1 y Lote 2:10 (diez) días calendarios contados a partir del primer día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.*
Lugar de entrega:
***Lote1:** Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi (Luque) y Estación Radar Mariano Roque Alonso, Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, Edificio de Ministerio de Defensa Nacional 2do piso, de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs.*
***Lote 2:** Aeropuerto Internacional Guaraní de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs.*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Aeropuertos, Gerencia Administrativa SDAF, Subdirección de Servicios Aeronáuticos, Instituto Nacional de Aeronáutica Civil y los fiscales designados para el efecto.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

REAL Eventos y montajes

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 19 *mes* diciembre *y año 2018.*

WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS
REAL EVENTOS & MONTAJES

REAL
Eventos y Montajes

EDGAR ALBERTO MELGAREJO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil